



Mecanismo de Coordinación de País El Salvador
de lucha contra el VIH Sida, tuberculosis y malaria

INFORME DE VISITA DE CAMPO No 5

25 DE JULIO DE 2017



Informe sobre reunión con Representante del Receptor Principal Plan
Internacional.

San Salvador 23 de agosto 2017

CONTENIDO

I.	EQUIPO DE MONITOREO	2
II.	INTRODUCCIÓN	3
III.	OBJETIVOS	3
IV.	DESCRIPCIÓN DE LA VISITA DE MONITOREO	4
A.	VISITA AL RP PLAN INTERNACIONAL	4
A1.	Recomendaciones y Medidas de Gestión	4
A2.	Hallazgos de auditoria 2016	8
	Preguntas de los asistentes a la visita	9
V.	CONCLUSIONES	12
VI.	RECOMENDACIONES	12

I. EQUIPO DE MONITOREO

a. El equipo de monitoreo del MCP-ES responsable de la visita de campo:

NOMBRE	CARGO
RESPONSABLE DE MISIÓN:	
Rev. Sail Quintanilla	Vicepresidente y Subcoordinador Comité de Monitoreo Estratégico MCP-ES / Asoc. El Renuevo, Sector OBF
ACOMPANIAN LA MISIÓN:	
Dra. Celina de Miranda	ONUSIDA, Cooperación Internacional
Lcda. Susan Padilla	PASMO, Sector ONG's Internacionales
Lcda. Marta Alicia de Magaña	Directora Ejecutiva MCP-ES
Lcda. Leydies Portillo	Técnico de Monitoreo Estratégico MCP-ES

b. El equipo del Receptor Principal:

Dra. Anabel Amaya, Dra. Maricela Herrera, Receptor Principal Plan Internacional
Dr. Carlos Gomez, Lcda. Karina Moreno, Lic.
Carlos Murillo y Lic. Manuel Portillo.

II. INTRODUCCIÓN

Se presenta la sistematización de la quinta visita de campo del 2017, realizada el 25 de julio, por representantes del Mecanismo Coordinador de País de El Salvador y el Receptor Principal Plan Internacional junto con el representante del Sector OBF Asociación El Renuevo, Sector ONG's Internacionales PASMO y Cooperación Internacional ONUSIDA. El objetivo de la visita era dar seguimiento a las recomendaciones del plan de Gestión, Hallazgos de auditoría 2016 y otros temas que los miembros del comité de Monitoreo Estratégico consideren convenientes.

Este informe tiene como objetivo recopilar la experiencia de la visita de campo, encaminada a evidenciar la información compartida por el receptor principal en relación con el cumplimiento de las recomendación y acciones implementadas para dar seguimientos y respuesta a los hallazgos encontrados en el año 2016.

El equipo invitado a la visita de campo estuvo constituido por Sub Coordinación de Comité de Monitoreo Estratégico Asociación El Renuevo / OBF, MINED y Secretaria de Inclusión Social / Gobierno, RECD+ / Poblaciones afectadas, Ayuda en Acción y PASMO / ONG's Internacionales, ASOCES / ONG Nacionales, SCIS / Empresa Privada, ONUSIDA de Cooperación Internacional, Dirección Ejecutiva MCP-ES y equipo técnico del Receptor Principal Plan Internacional.

Participaron en la visita de campo: Asociación El Renuevo / OBF, ONUSIDA / Cooperación Internacional, PASMO / ONG's Internacionales, Dirección Ejecutiva de MCP-ES y equipo técnico del Receptor Principal Plan Internacional.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Seguimiento a las recomendaciones del plan de Gestión, Hallazgos de auditoría 2016 y otros temas que los miembros del comité de Monitoreo Estratégico estimen.

Objetivos Específicos

1. Conocer el cumplimiento de las recomendaciones y medidas de gestiones que el FM a enviado al RP Plan.
2. Conocer las acciones que se han implementado para dar respuestas a los hallazgos de auditoría identificados en 2016.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA VISITA DE MONITOREO

La visita de campo fue realizada el 25 de julio de 2017, las entrevistas hechas por los miembros del comité de monitoreo estratégico del MCP-ES tuvieron como objetivo dar Seguimiento a las recomendaciones del plan de gestión, hallazgos de auditoría 2016, el estado a la fecha y otras relacionadas con las actividades del RP y SR. El Rev. Sail Quintanilla Subcoordinador del Comité de Monitoreo Estratégico fue el responsable de la misión, agradeció por atenderlos y explicó que es importante conocer cuáles son los avances que se tienen en relación con las recomendaciones y medidas de gestión, así como el trabajo que están realizando como RP para solucionar los hallazgos identificados por la auditoría y contribuir con el fortalecimiento y buen desarrollo de las organizaciones SR.

Lcda. Marta Alicia de Magaña comentó que el MCP-ES ha dividido el comité de Monitoreo Estratégico en 4 sub comités, 1 para malaria, 1 para TB, 1 para el tema de medicamentos y 1 para VIH que estaría monitoreando el proyecto en Plan y MINSAL. Agregó que el jueves 27 de julio se va llevar a cabo reunión con los 4 subcomités para definir las actividades del segundo semestre, en donde cada subcomité definirá que áreas estará monitoreando. La idea de esta visita es conocer las acciones que han realizado en respuesta al plan de gestión, logros, aciertos, que se han dado durante el periodo y que son importantes para que el MCP-ES conozca cómo se está ejecutando el proyecto, así mismo informar cómo se han solventado los hallazgos encontrados por la auditoría.

A. VISITA AL RP PLAN INTERNACIONAL

En la reunión participaron la Sub Gerente del Proyecto, Especialistas de Monitoreo, Prevención y Finanzas y Técnicos de Plan Internacional, quienes durante la visita informaron sobre el estado de las condiciones precedentes, medidas de gestión y hallazgos de auditoría enviadas por el FM, presentan las respuestas enviadas al FM, avances, tiempos de cumplimiento, como se ha cumplido y aspectos que aún están pendientes, pese a las acciones realizadas por Plan aún se tiene casos sin cumplir pues no depende de ellos y en algunos casos es posible que se necesite la intervención del MCP-ES. Presenta en la reunión la Dra. Anabel Amaya.



A1. Recomendaciones y Medidas de Gestión

Se tenían medidas para solventar en los primeros dos meses, se envió respuesta a FM para dar cumplimiento a las medidas de gestión al 30 de julio, en la visita nos enfocamos en 3 medidas y las respuestas que el RP envió al FM:

- **Medida de Gestión 2.3. Obtener exención de Impuestos – medida actualizada al: 28 febrero 2017.**

Solicitaban a Plan una actualización del estatus de las gestiones realizadas con el objetivo de concretizar la exención de impuestos a los SR. Plan preparó archivos que explicaban la secuencia de comunicación, que el MCP-ES estableció comité adhoc político para hacer gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda, explicando las acciones realizadas con sus respectivos respaldos de las comunicaciones emitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hicieron énfasis en que el acuerdo marco se firmó en diciembre de 2015 de cara a la propuesta de TB, se parte de éste porque en él hay una descripción en la que se menciona que todos los recursos facilitados por el FM al país, en los diferentes componentes deberían ser exentos de impuestos independientemente de quien los administre, en ese sentido el MCP-ES envió carta al Ministerio de Relaciones Exteriores y luego de varias comunicaciones se recibió carta donde el Ministerio manifiesta que esto es posible y expresa que el acuerdo se aplicará para todos los SR y RP.

Con esa nota, Plan está dando seguimiento y va a comunicar a la Directora en Funciones de Plan del proceso que se debe seguir, siendo Plan quien tiene el convenio con el FM le corresponde realizar los trámites para la exención. Y como Plan por su parte va a hacer gestiones para actualización debido al cambio de Director, se quiere aprovechar la misma asesoría legal para solicitar la exención para los SR y se harán gestiones para cubrir este proceso con fondos de Plan Internacional.

Además, el asesor legal de Plan ha sugerido que vayan al Ministerio de Hacienda a consultar cual es el proceso que seguir y que sea un apoderado legal de Plan quien vaya a hacer los trámites. La idea es coordinar una reunión con las organizaciones SRs para darles a conocer cómo está el proceso y cuáles son los pasos que seguir.

Comentaron que la propuesta que Plan llevaría al Ministerio de Hacienda es que Plan sea el punto focal del Ministerio de Hacienda, siguiendo la línea de trabajo de USAID/PASMO, Plan sería quien haría el análisis contable del proyecto y llevarían todos los controles y el área de finanzas del proyecto recopilaría la información y documentación necesario para los tramites de solicitud de reembolso de los impuestos y luego haría los reintegros.

La Lcda. Marta Alicia de Magaña Directora Ejecutiva del MCP-ES agregó que en el informe del trimestre se está reportando reunión que llevó a cabo con personal de Plan para darle seguimiento al tema de exención y fue ahí donde se acordó que el punto presentado en la plenaria ME01-2017 donde se hizo este planteamiento se lleve a ratificar en la plenaria del 24 de agosto, la presidente presentará el punto y explicará que este se aprobó en la plenaria de monitoreo para que quede acordado que el RP Plan va a administrar la gestión de recuperación de los impuestos pagados. En esta misma reunión Plan explicará al pleno cual es la base legal de la recuperación y lo que dice el FM en relación a la reinversión en el proyecto para que quede claro al pleno que no son fondos que se van a solicitar ahora y se van a tener disponibles inmediatamente.

Preguntas del equipo de Monitoreo Estratégico

Como es algo que está en proceso, la recuperación de IVA la hace Plan ¿pero a quien le van a quedar los fondos recuperados ¿a Plan o se le reintegrará a los SR del proyecto correspondiente? Y si se hacen los reintegros ¿Cuál será el uso que los SR les darán a estos impuestos? R/ en el acuerdo de subvención en el punto de impuestos no está definido un rubro específico, pero según los lineamientos del FM la recuperación se convierte en disponibilidad de la subvención. Además, el FM está muy pendiente de este reintegro, hay que esperar las líneas que puedan dar para poder utilizar estos fondos, pero consideran que la utilización es algo que se debe analizar junto con el MCP-ES y solicitar su aprobación para el uso que se le quiera dar.

La Lcda. Susan Padilla explicaba que obtener la exención y recibir las devoluciones de impuesto no es un proceso rápido, de parte de Plan habrá una gran responsabilidad y seguimiento para que estas devoluciones sean efectivas, y posteriormente en las acciones que serán utilizados por los SR, porque esta era una de las preocupaciones que externaron en la reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores, **¿cómo se va a garantizar el buen uso y aplicación de la exención?**, en esto será clave el monitoreo.

R/ como Plan se dará inducción a los SR para clarificar como se va a usar y cuando, precisamente es una de las razones por las que no se estará solicitando un carnet por organización, los SR van a seguir operando como lo han venido haciendo, elaboraran sus informes y presentaran sus liquidaciones a Plan como RP, y Plan va a preparar toda la documentación, la presentará al Ministerio de Hacienda para que ellos hagan la revisión y hagan el proceso para el reintegro, esa es la forma más segura de garantizar el buen uso de la exención y no poner en riesgo la exención que Plan ya tiene ahora. Para el FM entendemos que el dinero que se recupere se debe reinvertir en el mismo programa, sin importar la línea de donde salió, para el caso Plan ya es exento, el FM da un monto para la ejecución del proyecto y de la diferencia en las compras, por ese impuesto que no se paga se logran comprar algunas cosas que son necesarias, siempre dentro de las líneas del presupuesto, cosas que hoy por hoy los SR no pueden hacer ya que todo lo que compra tiene el IVA incluido.

¿Se recupera el IVA de lo que se compre cuando se tenga la exención o de todo lo comprado durante la subvención?

R/ el acuerdo marco entre el país y el FM fue ratificado y entró en vigencia en mayo del 2016, en materia legal no existe retroactividad, definitivamente se tiene que partir del acuerdo marco y desde esa fecha solicitar la aplicación de la exención de impuesto.

¿Han consultado si esta forma que plantean para solicitar el reintegro de los impuestos se puede hacer? R/ este es el planteamiento o propuesta que Plan hará al Ministerio de Hacienda, y de acuerdo a reunión sostenida con la Directora Ejecutiva del MCP-ES se presentará y se espera que el MCP-ES ratifique estar de acuerdo con este planteamiento y obtener el acta para que sea considerado por Hacienda, esta es una forma que ya utilizan algunas agencias como USAID. Sin embargo, debemos investigar y tener otras opciones porque en el país hay varias opciones de hacer efectiva la exención del impuesto y Hacienda nos puede presentar otros mecanismos como alternativa y debemos estar abiertos a ello. Tenemos que salvaguardar la exención que ya se tiene como institución, por lo tanto, debemos garantizar el buen uso de esta, si es otorgada. Luego de tener el acuerdo Plan hace la gestión y vuelve al MCP-ES con la respuesta que el Ministerio de Hacienda haya dado sobre este proceso.

La Lcda. Susan Padilla comentó que ahora se debe portar la tarjeta de exención para que en los diferentes comercios lo puedan aplicar, esto, aunque ya se hayan registrado en el sistema de los distintos establecimientos donde se adquieren bienes o servicios, si no se presenta la tarjeta no facturan. Conocer todas las formas que existen y evaluar cuál es la que mejor funciona para este proyecto y bajo esa hacer la solicitud.

Lcda. Marta Alicia de Magaña, la ventaja en este proceso es que los mismos SR han planteado que sea el RP Plan quien tramite la exención y por ende la devolución de los impuestos retenidos, ellos lo han visto como una alternativa viable, el objetivo de presentarlo en la reunión del 24 de agosto es para ratificar lo que está planteado en el acta de la plenaria ME01-2017, dejando claro que el MCP-ES está de acuerdo con esa forma que proceder.

Hasta ahora la comunicación con las instancias había sido a través del MCP-ES, pero en lo sucesivo debe ser Plan quien retome las acciones pues el acuerdo está firmado entre el FM y Plan. De ahí la importancia de contar con el acta que incluya el acuerdo del MCP-ES pues será como una delegación de autoridad a Plan para hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de hacienda lo antes posible, ya que, de acuerdo con la medida de gestión y a finales de agosto estarán enviando al FM una actualización del avance de este proceso y que ha respondido Hacienda al respecto.

- Seguimiento a Medida 2.13 Liquidación de saldo con PNUD - reportado el 23 de junio de 2017

Está relacionada con el tema de intereses generados por el desembolso que Plan hizo a PNUD y que quería que fuera reflejado en este saldo de caja, en el acuerdo NIM entre PNUD y Plan hay un apartado bien general, y en la medida de gestión el FM dice que a menos que haya existido un acuerdo entre Plan y el PNUD de no reconocer interés es necesario solicitar al PNUD que informe el saldo generado por el desembolso y su saldo durante los 3 años que estuvo vigente el acuerdo.

Lo que ha sucedido es que cada vez que se hicieron conciliaciones bancarias con el PNUD, nunca nos fue informado que el saldo estuviera generando intereses, lo que si sucede con MINSAL, revisando el acuerdo firmado entre Plan y PNUD en la sección de interés explica que van a dar un detalle de cómo lo van a invertir, sin embargo a la fecha nunca recibimos ninguna comunicación de cómo iban a utilizarlos ni cuanto fue el monto que generó el desembolso durante el tiempo que tuvieron los fondos en su cuenta, a la fecha Plan ha solicitado a PNUD informar cuánto fue el monto de interés y cuál fue el uso que se le dio, porque a MINSAL el PNUD le reintegra los fondos generados en concepto de intereses, en el caso de Plan el acuerdo establece que PNUD va a hacer uso de ellos, hemos esperado las notificaciones pero nunca llegaron, de hecho no tenemos claridad de si generaron o no intereses los fondos que se depositaron en la cuenta y eso es parte de la consulta que se está haciendo, y si generó que nos informen cuanto fue y si los usaron, en que los usaron, pues el convenio establece que los intereses serán registrados en la cuenta de misceláneos a favor de PNUD y serán utilizados para acciones del mismo proyecto de acuerdo con el asociado en la implementación, es decir tendrá que notificar a Plan cual fue el uso que se le dio.

Plan envió carta a finales de junio a PNUD comentando la observación del FM y que de cara a esta solicitud pedíamos una reunión o que nos expresaran por escrito el estatus de la generación de intereses de ese desembolso, pero a la fecha no hemos recibido respuesta, se han hecho llamadas para consultar y no nos dan información, por esta razón consideramos necesario contar con el apoyo del MCP-ES para buscar agilizar el proceso con PNUD, aunque el FM nos expresa que en caso de que PNUD no responda se le informe para hacer gestiones directas, pero quisiéramos hacer gestiones para ver si logramos tener respuesta, solicitamos apoyo a la Dra. Celina de Miranda con los datos del Representante Resiente y se envió una carta, pero no hemos recibido respuesta.

La Dra. Celina de Miranda comentó que la encargada de proyectos de salud en PNUD es la Lcda. Patricia Montalbán, se puede enviar la nota a ella con copia a Lcda. Mónica Merino que es la encargada de este tipo de convenios. Sugiere escanear la nota que se envió y enviarla al correo electrónico de los responsables y esperar a ver si responden.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: en el proceso de salida del MCP-ES nos funcionó la vía informal, para el caso de Plan la sugerencia de la Dra. De Miranda podría ser el siguiente paso antes de enviarlo al FM, pero se deben establecer tiempos de espera y si no hay respuesta remitan el caso al FM para que ellos gestionen directamente, ya el MINSAL tuvo una experiencia relacionada a los intereses y llevó mucho tiempo resolverlo. Por otro lado, en relación con lo que establece la cláusula de interés, ahí fue una falla de Plan haber aceptado esa cláusula, el MINSAL no firmó el acuerdo hasta que lograron que la cambiaran, por eso el FM les está solicitando hagan lo mismo porque saben que eso ya se dio en el país y está solicitando que Plan haga las gestiones y si no les responden lo van a retomar para buscar una solución a nivel corporativo.

Hicieron notar que el convenio fue aprobado por el FM y lo que quieren saber es al menos en que se usaron los intereses.

Dra. Celina de Miranda comenta que estos son procedimientos que llevan tiempo, sobre todo porque los fondos son administrados en la cede y el cierre del año se hizo en junio, esperemos que después de esto se tenga una respuesta que generalmente viene de la cede, además PNUD local ha sufrido cambios en su estructura y eso está afectando en los procesos.

- Medida de Gestión 4.10. Deficiencias en los tubos de lubricantes recibidos:

Se ha establecido en varias oportunidades contacto con el Personal del UNFPA, debido al tema de destrucción de los lubricantes, PNUD nos informó que, si bien el PNUD era nuestro agente de compra, nos teníamos que comunicar con UNFPA porque eran ellos quienes le realizaron la compra y que ellos ya no tenían mayor responsabilidad.

Como tenemos relaciones con el UNFPA por otras acciones, creemos que el PNUD les informó a ellos y hemos estado en una comunicación bilateral con el responsable, y el 27 de junio se recibió respuesta donde expresan que retomarán el punto y se pondrán en contacto con la Empresa que llevará a cabo la destrucción de los productos, y a finales de julio nos estarán informando si será posible la destrucción de los tubos de lubricante deteriorados, que además ya están vencidos.

Dra. Anabel Amaya: lo hablábamos al interior de Plan, hemos esperado más de 6 meses y ya no podemos seguir esperando, vamos a buscar cómo podemos gestionar fondos para hacer el proceso, porque esto nos está generando un pago de almacenaje, porque no podemos tenerlos fuera y no hay espacio en la oficina. Hemos consultado a UNFPA si se los podemos entregar, pero ellos no los pueden recibir y se está invirtiendo en el almacenaje de un producto que no sirve y que desde que se recibió venía en mal estado. Se esperará una semana, si no se recibe respuesta Plan tiene que tomar una decisión, en el país hay proveedores para realizar estos procesos pero no tenemos la autoridad para hacerlo, al mismo tiempo no se tiene línea presupuestaria para tomar fondos y llevar a cabo la destrucción, el monto estimado para la destrucción esta entre \$1500 y \$2000, entonces hay que ver de dónde tomarlo, la única alternativa que hay es tomarlo de los intereses generados, pero son fondos que podrían servir para otras acciones prioritarias.

Lic. Carlos Murillo: comentó que originalmente se pusieron en contacto con PNUD y lograron que les reintegrara el valor de los tubos dañados, sin embargo aún se tienen los tubos en bodega, en la misión que hizo el FM el año pasado al país nos contactaron con PNUD y ahí comentaron que el convenio entre PNUD – Plan estaba por cerrar, que solo lo habían extendido para hacer la devolución del remanente del convenio, nos dieron datos del contacto de UNFPA, se iniciaron las comunicaciones, los contactamos con el proveedor Holcim, este les envió los datos para el procedimiento y para inscribirse como proveedor de UNFPA pero se cortó la comunicación y ya no se hizo nada, en la misma situación estamos ahora, no sabemos si van a hacer o no la destrucción, como Plan tenemos la disponibilidad para gestionar pero no depende de nosotros sino de ellos, estamos a la espera de una respuesta, si al final se decide que Plan haga la destrucción, el proyecto tendría que asumir el costo y no se sabe si el FM estaría de acuerdo en que se haga el pago.

La Dra. Celina de Miranda del Comité de Monitoreo comentó que el proceso de destrucción es engorroso por todos los permisos que deben pedir y los pagos que se tienen que hacer, pero además no está obligado Plan porque este es un proceso que hizo PNUD con el UNFPA.

La Lcda. Susan Padilla del Comité de Monitoreo agregó que hacer la destrucción es una acción que deja precedente a la empresa que lo hace, como PASMO se venden condones y tenemos esa experiencia y de alguna manera se queda marcado.

¿Qué ha dicho la Gerente de Portafolio al respecto? R/ el FM está a la espera que el PNUD resuelva y asuman la responsabilidad, como Plan tienen claro que el tema no es logístico solamente sino de pago de la destrucción. Se ha solicitado el apoyo a UNFPA y se está a la espera, han dado como fecha límite el 27 de julio.

Finalmente, el comité de monitoreo estratégico del MCP-ES, recomienda que se dé un seguimiento semanal, para lograr una respuesta. Plan enviará una nota a los representantes de UNFPA y PNUD para que se le pueda dar salida a este proceso.

A2. Hallazgos de auditoria 2016



En la respuesta al FM se envió el seguimiento realizado a los hallazgos de auditoria del año 2014, asimismo remitieron los hallazgos de auditoria 2015 y plan de acción para los hallazgos de auditoria 2016, esto incluye evidencias de las acciones realizadas y de las capacitaciones brindadas a los SR en el módulo de prevención.

Lic. Carlos Murillo: se recibió informe del FM con el resumen de los hallazgos por organización SR, durante los 3 años la opinión ha sido no calificada, de parte de los auditores contratados por el FM, lo que significa que no hay ni mayores ni menores observaciones y únicamente son

observaciones puntuales las que han estado saliendo en las auditorias. En este caso en particular todas las observaciones del 2016 fueron realizadas a Orquídeas del Mar, el resto de organización no tienen observaciones del proceso de auditoría.

Presenta cuadro enviado por el FM e hizo notar que ellos hacen sus valoraciones con relación a los hallazgos encontrados puntualmente para Orquídeas del Mar, en base a eso Plan ha construido un plan de acción. Las medidas de gestión son y se han compartido con los SR y se cuenta con una respuesta por parte de ellos, además del comentario del RP, acciones que se tomaran de continuarse dando estas situaciones, aquí el resumen:

Medida de gestión	Recomendación del FM	Respuesta a la Gestión por el SR	Comentario del RP al 30/06/2017 Acción Acordada
Pago por servicio de mantenimiento de vehículo por \$ 389.50 a un mismo proveedor, el cual pudo haberse realizado de manera consolidada	Para futuras compras, sugerimos realizar un solo proceso de compras, apegándose a lo establecido en el Manual de Operaciones de sub-receptores	Se han tomado las medidas necesarias para que no se repita esto.	El RP ha verificado que estas acciones no se estén repitiendo en el presente año, el SR conoce que, de no cumplirse con los criterios establecidos en el manual de operaciones de SR, los gastos serán declarados como no elegibles.
Deficiencias en manejo y liquidación de Caja Chica	Sugerimos seguir los lineamientos para la administración del fondo de caja chica que establece el Manual de Operaciones de los Sub Receptores.	Para esta observación se redujo el monto asignado a las cajas chicas de los CCPI'S, además se retroalimentó la información contenida en el manual de SR respecto a la caja chica.	Como parte de las acciones tomadas, se procedió a la reducción de los fondos de caja chica como lo dice el SR y por parte del equipo técnico del RP a socializar aspectos de control interno con las organizaciones SR en fecha 24 de mayo

			del corriente año para evitar este tipo de observaciones a futuro.
Pagos de alojamiento y alimentación de equipo técnico en actividades nocturnas por \$2,794.66 que no anexan listados de beneficiarios	Para futuras compras de alojamiento y alimentación, sugerimos anexar planilla de beneficiarios	Para esta observación ya se tuvo reunión con los equipos de los diferentes CCPI, y se aclaró que cuando se haga uso de alojamiento se tendrá que colocar el nombre completo de las personas que se alojarán.	El RP ha verificado que estas acciones no se estén repitiendo en el presente año, el SR conoce que, de no cumplirse con los criterios establecidos en el manual de operaciones de SR, los gastos serán declarados como no elegibles.
Compras que no anexan cotizaciones, 3 casos aislados	Para futuras compras, apegarse a los procesos de compra establecidos en la Tabla n°1 del Manual de Operaciones de subreceptores.	Se ha subsanado esta observación ya no ha ocurrido	El RP ha verificado que estas acciones no se estén repitiendo en el presente año, el SR conoce que, de no cumplirse con los criterios establecidos en el manual de operaciones de SR, los gastos serán declarados como no elegibles.
No se ha presentado informes de donaciones durante el 2016.	Sugerimos a la institución informar las donaciones recibidas los primeros diez días hábiles del mes siguiente en el cual fueron recibidas.	Durante el año 2016 no se han presentado informes de donación ya que no se han recibido ingresos de esa fuente; tal y como lo dicta el art. 146 del código tributario, se informará a la administración tributaria dentro de primeros diez días hábiles del mes siguiente todas las donaciones recibidas en el mes anterior, "de no haber donaciones no se presenta".... los únicos valores que Orquídeas del mar recibió durante 2016 por los cuales no se emite comprobante de donación, fueron donaciones de tipo restringido (producto de convenios o subvenciones), aportes no patrimoniales de miembros, excedentes en venta de activos y ajuste de reversión de gastos de años anteriores.	De acuerdo a respuesta recibida por el SR, según su criterio no están obligados a presentar los informes de donación (se anexa impresión de correo sobre la postura del SR al respecto) sin embargo al ser una recomendación de auditoría y dado que el RP también difiere del criterio expuesto por el SR, el RP hará las gestiones necesarias para dar cumplimiento a esta recomendación, o en su defecto, mostrar evidencia relativa a que la organización no está obligada a hacerlo.

Preguntas de los asistentes a la visita

¿Cuántos SR tienen? Y ¿cuántos técnicos de monitoreo? R/ son 7 CCPI y técnicos de monitoreo para el área financiera se tienen 3.

Estas son observaciones de fin de año, pero los CCPI liquidan cada mes a Plan, cuando ellos presentan esta liquidación con las deficiencias el de monitoreo debía reportarlas, entonces a final de año no tenían que haber aparecido, sino que se tuvieron esas deficiencias pero que se solventaron. R/ lo que sucede es que como Plan hacemos la observación, pero si es una situación que ya no se pueden cambiar como son proceso de compras no se solventan, aunque ya hayan sido observadas por monitoreo de Plan y se hayan tomado acciones y no se vuelve a repetir, estos hallazgos siempre aparecen en el informe de la auditoría y aunque el ALF lo encuentre y vea que ya se ha subsanado en su reporte aparece el hallazgo.

El Comité de Monitoreo sugiero a Plan que ellos incluyan que son situaciones que han sido subsanadas y que se han tomado las acciones, de lo contrario parece que no se toman las acciones correctivas necesarias para evitar que estas situaciones se continúen dando.



¿Ya las habían identificado estas situaciones? R/ si, de hecho, en años anteriores se habían venido tomando acciones para corregir algunas deficiencias por ejemplo en manejo de caja chica, donde se usaban vales sin numeración y se solicitó que usaran vales pre numerados y se implementó y se han logrado corregir situaciones. Además en este año producto de todas estas cosas que habíamos visto hicimos un refrescamiento del manual de operaciones con los SR del módulo de prevención el 24 de mayo, en esa ocasión se socializaron nuevamente los manuales, se establecieron criterios de compra, entre otras, es una condición que se viene haciendo año con año y es bien difícil que a veces estas cosas no salgan en los informes de auditoría y

si revisaran los informes que hacemos desde el área financiera se dieran cuenta que hay cosas que nosotros las vamos diciendo, mes a mes, para que el SR vaya cambiando su manera de trabajar y que las observaciones que puedan tener sean menores, de hecho es gratificante saber y al mismo tiempo un logro para Plan que de las 9 organizaciones SR en 2016 solo una tenga observaciones de la auditoría, se ha avanzado mucho en el trabajo que se está haciendo.

Dra. Celina de Miranda: debido a que son reincidentes en este proceso, buscar apoyarlas con una lista de chequeo de lo que debe hacer para cada proceso como medida de retroalimentación para ellas y si después de eso continúan entonces hacer un llamado de atención, esto les va a permitir a Plan tener respaldo de las acciones que hacen para evitar que ellos continúen cometiendo los mismos errores, por otro lado, es una medida que les beneficiara a ustedes.

Falta de planilla por pago de alojamiento, en este punto en particular, la línea de viáticos establece un máximo de \$50 para actividades de alojamiento y alimentación en actividades nocturnas, a lo mejor donde se quedan no es un hotel reconocido que le da una hoja de entrada trae el nombre de quien se hospeda sino que se le entrega a la persona o se paga al proveedor y emiten factura por estadía de X cantidad de personas y como lo dice el manual colocar recibido conforme en la factura, esto se ha estado haciendo lo que ha faltado es anexar la lista de chequeo de cuando se alojaron y quienes fueron.

¿Es la lista de chequeo del Hotel? Sabiendo que están en estas circunstancias en algunos lugares, ¿hay alguna excepción contemplada por Plan? Porque si se van a no hay alternativas en el lugar y me hospedo en un lugar donde no tienen el formato o esa práctica, se volverá a caer en incumplimiento. R/ esto depende mucho de las organizaciones y de cómo el contador o la persona que entrega los recursos lo hace, porque el manual es bien claro en que si es alimentación se pase una planilla, lo que pasa es que si va el cheque a nombre de la persona que se va a alojar se cree que esto es suficiente, en estos casos es lo que sucedía, pero el procedimiento es anexar una planilla.

Una planilla, **¿es una lista de asistencia en formato de la organización SR?** R/ si de la que pasan normalmente, como Plan hicimos este llamado porque es la práctica incluso cuando los técnicos de Plan se alojan por asistir a actividades nocturnas, consejerías o el equipo de unidades móviles, incluso se anexa un pequeño informe de la actividad, además en ocasiones el equipo de Plan hace acompañamiento a las actividades que programan las organizaciones SRs, y no hemos detectado que se esté haciendo un mal uso de los recursos, sino que falta el documento anexo al proceso, que en este caso en Orquídeas del Mar se dio en varias actividades y por eso se llega al monto al que hace referencia el hallazgo de auditoría. Agregaron que cuando hay alguna actividad y no se tuvo la participación del número de personas que se había previsto, a este proceso se le debe anexar el memorándum de porque no llegó el número de personas, se anexa la bitácora, la agenda, la memoria, entre otros como parte del proceso.

¿Ellos ya tiene claridad de como tienen que hacerlo? R/ Si, y esta es una situación que años anteriores no sucedía, pero de pronto cuando hay algún cambio en el equipo, supervisor u otro, empiezan a pasar estas cosas y quizá ha sido que no se ha dado la inducción y socialización de los manuales oportunamente, pero se ha venido trabajando para evitar que se continúen dando estas dificultades.

Lcda. Marta Alicia de Magaña comento que la Dirección Ejecutiva del MCP-ES como respaldo de un proceso se anexa el correo que se envía como invitación, la agenda, la lista de asistencia, la cotización y la factura, todos estamos sujetos a estos procesos para liquidación, además de eso se tienen información en las redes sociales de que la actividad se ha llevado a cabo.

Lcda. Carlos Murillo: si alguien lo ve desde lo financiero, se siguen procesos que están establecidos en el manual de operaciones, sin embargo si se le dice a un financiero que vaya a una reunión a un lugar, difícilmente va a tener la misma noción de que tiene que llevar la evidencia completa, asistió y vio la actividades pero hasta ahí, la idea es educar a las organizaciones en estas situaciones para evitar que se cuestionen las actividades que se reportan como realizadas, respaldar todas las actividades para las organizaciones es parte del ordenamiento del proceso como una forma de demostrar transparencia en el manejo de los recursos.

En cuanto compras que no anexan cotizaciones, en la muestra surgieron procesos que debiendo tener 3 cotizaciones, solo tenían 1 o 2, y así habían elegido el proveedor, como Plan estamos verificando que cuando la compra es mayor a \$250 se tengan las 3 cotizaciones, se ha estado dando el seguimiento que esto amerita y no hemos identificados nuevos casos que estén presentados con menos de 3 cotizaciones y se está trabajando para que en el futuro no se den. Por supuesto los procesos que se dieron y que incumplieron la norma de las 3 cotizaciones ya no se puede enmendar, aunque el ALF lo declare como un gasto no elegible, financieramente no podemos hacer que el proceso se cambie o se complete, en este caso no existe subsanación, sino que se deja claro el proceso para que no se vuelva a repetir, porque de lo contrario el área financiera de Plan lo declarará no elegible el gasto. Agregaron que en años anteriores algunas organizaciones ya han tenido que reintegrar fondos porque algún gasto no ha sido elegible y han aceptado el error.

Se espera que el RP apoyo al SR y le guie para solventar las dificultades y si necesita ser capacitados se les proporcionen.

Sobre que No se ha presentado informes de donaciones durante el 2016. Es un trabajo de RP de convencer al SR de presentar el informe de donación, debemos encontrar los puntos en común y demostrar si se debe cumplir o no, pero desde nuestro punto como RP esto se debe cumplir porque, aunque son donaciones restringidas, los fondos pasas y quedan dentro de los ingresos que la organización percibió.

¿Qué donaciones pudieron haber sido? R/ el dinero que Plan entrega producto de esta subvención los organización lo considera ingreso que no representa donación, porque el uso está restringido, ellos deben específicamente gastarlo en lo acordando en el convenio y no deberían gastarlo a discreción a diferencia de que si soy un donante particular voy y le dono a la organización y no me involucro en el uso que se le va a dar al recurso, esa es la diferencia aquí, Orquídeas de Mar presenta informes que incluya aportes patrimoniales, aportes de sus miembros pero no reportan lo que reciben por esta subvención.

¿Se les reporta a Hacienda o a quién? R/ si se puede reportar a Hacienda, ahí es donde tenemos la diferencia porque las otras ONGs SR si lo están reportando. Como Plan lo reportamos todo, es por desconocimiento que no lo están haciendo, este tema lo hemos venido conversando con ellos, pero en sus asesorías externas les han dicho que deben hacerlo, pero deben hacerlo al menos cuando el gasto ya ha sido validado porque en ese momento no se le va a pedir que lo devuelva.

¿Y eso no quedo establecido en el manual? R/ estas son cuestiones legales propias de cada institución.

¿Pero cómo son cosas señaladas por el ALF? R/ Por ejemplo, como empleados cuando firmamos contrato con PNUD, en el contrato decía que, si bien ellos no retienen impuestos, tenemos la obligación de reportar a Hacienda, algo así debería establecerse en el contrato.

Miembros del comité comentan que lo que está sucediendo es que hay una interpretación diferente del artículo 146, pero, aunque ellos no lo vean como una donación, todos los fondos de la subvención es una donación. R/ así

es, pero la representante de la organización menciona que no es parte de sus criterios o lineamientos institucionales, aquí el trabajo que tenemos que hacer como Plan es instruirlos que los incluyan en su plan estratégico como una acciones, en el acuerdo establece que todos los informes y que tiene que ver con la materia legal, es responsabilidad de ellos cumplirlos, esto tiene que ver con lo que ellos están acostumbrados a hacer o no, también se han dado casos con otras organizaciones y no es que no estén obligados a hacerlo sino como yo lo hago, pero cuando ya se tiene un llamado de auditoria es necesario un ordenamiento, la labor que tenemos que hacer con ellos es ir y ver el status, hacer las consultas, tener asesoría y ponernos de acuerdo en que términos lo va a ir reportando y como lo van a aplicar, para darle seguimiento y dar el acompañamiento a Orquídeas del Mar.

¿Han compartido con Orquídeas del Mar esta información? R/ el plan de acción es validado con el SR.

En general lo que les falta a ellas es un poco de comprensión de la aplicación del manual administrativo, ordenarse al interior y no olvidar detalles de cómo documentar cada proceso, respetando los lineamientos de cada proyecto que manejan.

Se felicitó al equipo del RP y se hace extensiva a los SRs porque los hallazgos de auditoria son leves y superables, y por haber obtenido calificación de A1, muestra que el trabajo que los SRs han estado haciéndolo bien.

V. CONCLUSIONES

- ✓ Plan Internacional ha cumplido con dar respuesta a las condiciones precedentes del plan gestión y está dando seguimiento a los procesos que continúan pendientes de resolución.
- ✓ En relación a los hallazgos de la auditoria 2016, el RP ha realizado todas las medidas correctivas necesarias para subsanar las observaciones, sin embargo, por lo que el RP debe dar seguimiento al SR Orquídeas del Mar para evitar que se siguen dando estas situaciones y apoyarle para que se ordene administrativamente.
- ✓ Plan debe agilizar las coordinaciones y gestiones con el Ministerio de Hacienda para obtener la exención del IVA.
- ✓ Que se agilicen los procesos con PNUD, para solventar la medida de gestión relacionada con los intereses generados con el desembolso que Plan a través del convenio NIM.
- ✓ Seguimiento continuo al proceso de destrucción de los tubos de lubricantes hasta obtener respuesta.
- ✓ No se han reportado gastos no elegibles dentro de la subvención.

VI. RECOMENDACIONES

- ✓ Que el MCP-ES apoye a Plan en el proceso para lograr la exención del IVA
- ✓ Llevar a reunión plenaria del MCP-ES el punto para Analizar la reasignación de los fondos recuperados (IVA)
- ✓ Plan debe agilizar el proceso de recuperación de fondos con PNUD y compartir resultados con el FM
- ✓ Plan debe buscar la manera de agilizar el trámite para la destrucción de los tubos de lubricante.
- ✓ Acompañar al RP en las gestiones de seguimiento a cada una de las respuestas presentadas al FM.
- ✓ Plan debe continuar el esfuerzo de coordinar con MINSAL para apoyar el aumento de cobertura en pruebas y detección de VIH para población clave.